



▶ A los 39 años está por encima de Vargas Llosa

Richard Acuña figura entre los 20 más poderosos del Perú

▶ Pág. 6

EDITORIAL

Gabinete: cambios sin cambio

▶ Pág. 2

Raúl Noblecilla Olaechea

¡Petroperú no se vende, la patria se defiende!



▶ Pág. 7



▶ Además de viajar por su candidatura presidencial

“Porky” convirtió la comuna limeña en su local partidario

▶ Pág. 5



▶ Exhorta a no dejarse llevar por “voces cargadas de ideología”

Dina Boluarte pide a madres de ollas comunes no participar en marchas

▶ Pág. 4

POR FIN LA PRESIDENTA DINA BOLUARTE ECHA DEL GABINETE A MINISTROS DE VIVIENDA Y DE RELACIONES EXTERIORES

▶ Pág. 3

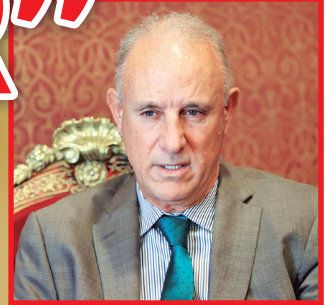


▶ También dejan el fajín Elizabeth Galdó y Leslie Urteaga, de Comercio Exterior y Cultura, respectivamente.

▶ Milagrosamente, siguen en sus cargos los cuestionados César Vásquez, del Minsa, y Santiviáñez, del Mininter.

HANIA Y “CHAUCHILLER” ¡AFUERA!

▶ Nuevo titular del MVCS, Durich Whittembury, recibe críticas por vínculos con Sada Goray y Geiner Alvarado.



la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.la-ultima.com



POLÍTICA

EDITORIAL

Gabinete: cambios sin cambio

La esperada renovación del gabinete ministerial de Dina Boluarte trajo dos sorpresas importantes, las salidas de Javier Gonzáles-Olaechea como canciller y de Hania Pérez de Cuellar como ministra de Vivienda, pero se quedó chica porque no tocó a otros miembros tan o más inútiles que ellos.

Gonzáles-Olaechea se ganó la salida por el papelón que hizo en la asamblea de la OEA cuando, dejándose llevar por su aversión al régimen venezolano, perdió los papeles y tuvo que ser reprendido por el presidente del cónclave. Lo reemplaza el embajador Gonzalo Schialer Salcedo, diplomático de Torre Tagle y hombre más ceñido a los protocolos. Por su parte, la hoy exministra Pérez de Cuellar dejó el cargo por su absoluta inutilidad para dinamizar el sector Vivienda que entró en una retracción: concursos varias veces postergados, presupuesto sin gastar y pocas obras exhibibles. Su reemplazante es un funcionario con amplia foja de servicios, pero también con cuestionamientos.

Al lado de ellos, juraron Úrsula Desilú León, quien reemplaza a Elizabeth Galdo en el ministerio de Comercio Exterior, y Fabricio Valencia quien pasaporta a Leslie Urteaga en Cultura. León ha sido secretaria general del ministerio de la Producción, por lo cual su designación se interpreta como un paso hacia la futura fusión de los dos portafolios, como anunció doña Dina en su mensaje del 28 de julio. En tanto que Valencia es un especialista en museología y política cultural, amén de haber sido abogado de la orden franciscana en su disputa con la municipalidad de Lima. Es decir, un erudito en el tema.

Aun así, los cambios no acaban de satisfacer a la afición que esperaba el retiro de, por lo menos, César Vásquez de Salud por sus medidas de pata en el Serums y de Juan José Santiváñez por sus enredos en el Interior. Pero ninguno de los dos fue tocado. Ello lleva a que los cambios introducidos por Boluarte, en realidad, no proyecten la imagen de ningún gran cambio sino de una continuidad del gabinete Adrianzén. Habrá que ver cuánto más aguanta éste, sin hacer cambios de verdad.

La voz clara

“Le han dado el respaldo político, que es importante para un ministro. En el caso del ministro del Interior (Juan José Santiváñez), esa una cartera muy importante y muy difícil. Ya hemos visto los gestos de la presidenta hacia el ministro, dándole su aceptación con un abrazo”, expresó el exdirector de la Dircote, el Gral. José Baella.

www.diariouno.pe

Pataditas

EMPODERADO

Quien salió más fuerte que nunca de los cambios ministeriales fue Juan José Santiváñez, que no solo recibió un fuerte abrazo de la Presidenta hace unos días, sino que fue ratificado en el cargo pese a los cuestionamientos de algunos sectores caviaras que lo quieren de patitas en la calle por enfrentarse a la mafia liderada por Harvey Colchado y a los inoperantes fiscales que ven el caso Odebrecht y que no han logrado hasta ahora nada de nada.

NADA DE MONADAS

Pese a que se dijo desde hace mucho que el ministro Morgan Quero entraría en reemplazo de Gustavo Adrianzén al frente de la PCM, esto no ocurrió y el premier sigue firme. Todo hace indicar que lo último dicho por Quero, respecto a que los maestros peruanos son de los que más ganan en la región, hizo recular a Boluarte y prefiere mantenerlo, un tiempito más, al frente del Minedu.



¿SE SALVÓ?

La que al parecer se salvó de ser echada del Gabinete Ministerial fue la titular de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Teresa Hernández, quien ayer estuvo realizando diversas actividades en la región La Libertad. Ella, como otros, estuvieron voceados para dar un paso al costado, pero todo hace indicar que la jefa del Estado les ha dado una nueva oportunidad. ¡A seguir trabajando!

EL FAVORITO

Desde el inicio del mandato de Dina Boluarte se registraron 55 cambios en diferentes ministerios. Destacan Interior y Educación, con cinco cambios cada uno. Pero lo que verdaderamente llama la atención es que el único ministerio sin cambios es el de Desarrollo e Inclusión Social, liderado por Julio Demartini. Cada quien tiene su engréido.

CON LOS RECTORES

El segundo vicepresidente del Congreso, Waldemar Cerrón, se reunió con los rectores de las universidades públicas para analizar propuestas que permitan mejorar la gestión pública en las universidades del país. Sería bueno que se haga algo similar con las universidades privadas, muchas de las cuales no hacen más que estafar a sus alumnos.

HARTA CHAMBA

El Congreso de la República debatirá HOY MIÉRCOLES la posible sanción contra el parlamentario Juan Carlos Lizarzaburu del partido Alianza para el Progreso (APP) por comentarios sexistas contra la vicepresidenta del Congreso, Patricia Juárez. Asimismo, la Comisión de Ética del Congreso sugiere una suspensión de 120 días.

SALHUANA ES DEL PUEBLO

Asu llegada a Madre de Dios como su representante, el congresista y presidente del Congreso se reunió con autoridades del departamento. Visitó colegios donde donó computadoras y también se paseó por las calles de Madre de Dios recibiendo el cariño de su gente quienes le hacían pedidos para las mejoras de la ciudad. Es importante recalcar que es uno de los pocos congresistas que se pasea libremente por su comunidad recibiendo el cariño de su pueblo, es importante resaltarlo.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Hania Pérez de Cuéllar al fin deja el Ministerio de Vivienda y Construcción

En ceremonia realizada en Palacio de Gobierno, la jefa de Estado Dina Boluarte, nombró a los nuevos titulares de cuatro sectores: Cancillería, Vivienda, Cultura y Comercio Exterior y Turismo.

El embajador Elmer Schialer juró como nuevo canciller, en reemplazo del internacionalista Javier González-Olaechea, quien estaba en el cargo desde el 7 de noviembre de 2023.

Por su parte, la abogada Úrsula Desilú León asumió como nueva titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Reemplazará en el puesto a Elizabeth Galdo Marín.

En tanto, el exsecretario general de Vivienda durante el gobierno de Pedro Castillo, Durich Whittembury, juró como titular del Vivienda, Construcción y Saneamiento, en reemplazo de Hania Pérez de Cuéllar, quien lideraba el sector desde el 10 de diciembre de 2022 y era una de las ministras más antiguas del Gabinete Ministerial. Asimismo Fabricio Valencia asumió la cartera de Cultura y reemplazará en el cargo a la abogada Leslie Urteaga, quien estaba en el puesto desde el 21 de diciembre de 2022.

HANIA SE FUE 'OFENDIDA'

La sorpresa del re-

PRESIDENTA DINA BOLUARTE presenta nuevo gabinete pero continúan cuestionados César Vásquez y José Santiváñez en Salud e Interior.



cambio ministerial de ayer fue el reemplazo de la hoy exministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar, por Durich Francisco Whittembury Talledo. Cambio motivado no solo por la ineficiente gestión que ejecutó al frente del sector sino por haberse descubierto coordinaciones con el coronel Harvey Colchado en una casa de seguridad de la Diviac, con el objeto de indagar sobre personas



recomendadas por el hermano de Dina Boluarte para diversos cargos públicos.

Luego Pérez de Cuéllar quiso ocultar su desleal proceder defendiendo a Nicanor Boluarte, pero la presidenta le perdió la confianza y dispuso su salida, como dio cuenta hace unos días Diario UNO. Ayer no se presentó en Palacio a la juramentación de su reemplazante ni cumplió con los cánones del protocolo.

DATO

EN EL ÚLTIMO CONSEJO de ministros al que asistió, la exministra montó en cólera y culpó a nuestro medio de su descrédito político. Pero, al mismo tiempo, no fue capaz de dar explicación sobre los montos presupuestales no usados, las numerosas obras no ejecutadas y la falta de rendición de cuenta a la población. Es decir, se fue sin pena ni gloria.

SIN PENA NI GLORIA

Como su salida ya estaba cantada, solo hace unos días Pérez de Cuéllar, colocó la primera piedra del Proyecto Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Juliaca, para así asegurarse aunque sea la foto de una obra importante en su gestión. Lamentablemente, para ella, si bien está asegurado el financiamiento del BID para la planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y el drenaje pluvial para la ciudad por 700 millones de dólares, no están listos ni siquiera los planos de la obra.

Lo único aprobado por el BID es la No Objeción para la creación de la Oficina de Gestión de Proyecto (PMO) de la obra, lo que permitirá en el futuro iniciar su ejecución.

¡No marchen! Dina Boluarte pide a madres de ollas comunes no participar en marchas

Durante la entrega de cocinas y equipamiento a ollas comunes y comedores populares, la presidenta de la República, Dina Boluarte, hizo un llamado a las madres de familia para que no se involucren en manifestaciones sociales.

“Queridas hermanas de los comedores, de las ollitas, de los vasos de leche. No escuchen aquellas voces interesadas cargadas de ideología que los quieren llevar a las manifestaciones sociales”, expresó Boluarte, al tiempo que defendió la gestión del Gobierno en cuanto a la asignación de recursos para estos programas sociales.

La mandataria aseguró que, en lugar de marchar, deben optar por el diálogo: “Conversemos y dialoguemos si es que hay que mejorar algo”.

Boluarte también apro-

LA PRESIDENTA EXHORTA a no dejarse llevar por “voces interesadas cargadas de ideología”.



vechó para defender su extenso discurso de Fiestas Patrias ante el Congreso de la República, el cual duró más de cinco horas.

La presidenta mencionó que fue criticada por la duración de su mensaje, pero justificó que se limitó a lo más importante de su gestión, a pesar de que, según ella, podría haber hablado “más de 24 horas”.

A lo largo de su intervención, varios congresistas calificaron el discurso como “innecesario” y “vacio”, abandonando la sesión antes de su conclusión. Este episodio fue recordado en un evento en San Isidro, donde Boluarte reiteró su compromiso con rendir cuentas a la ciudadanía.

En la misma presentación, Boluarte reafirmó

su respaldo al Ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, envuelto en una controversia tras la difusión de audios que supuestamente evidencian una protección a Vladimir Cerrón.

La presidenta desestimó las críticas, defendiendo a su ministro con un tono desafiante: “Esta es la presidenta que así agradece a sus ministros, con cariño sincero y no hipócrita”.

Los audios, revelados por el programa Cuarto Poder, implican que Cerrón podría haber sido transportado en el auto presidencial, un vehículo con inmunidad, para evitar ser detenido por la policía, lo que agrava las acusaciones de protección desde las más altas esferas del Ejecutivo.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Boluarte, perdió el apoyo fujicaviar

Dina Boluarte, para mantenerse en el poder, dada su nula capacidad de liderazgo e incipiente respuesta ante cualquier situación difícil que le tocó afrontar al país. Siempre necesitó de estratégicos aliados, en este caso del fujimorismo, y los caviars.

Pero algo sucede en el entorno político, con miras a la reelección, y es que intentan desvincularse de la imagen de apañadores del régimen, que ya tienen, ahora recién, haciendo eco de las tremendas falencias, y presuntos actos de corrupción que ella, y su entorno tienen.

No cabe duda que tanto caviars, y fujimoristas, usan bien sus cajas de resonancia, que son los medios de comunicación hegemónicos. Lo que aún no entienden, es que no importa ya a cuantos presidentes destituyan, con razón o sin ella, el pueblo no los quiere, y sus bajos niveles de aprobación no los levanta nadie.

El pueblo no les cree, el cuento chino, que recién ahora, les filtran audios de ministros con la fiscalía, que recién ahora descubren, las triquiñuelas en las que anda Dina.

Yo pienso que Dina es corrupta, sí, y bastante. Y mucha más gente piensa lo mismo, pero, a pesar de que su régimen, pueda eventualmente caer, ahora que la desechan como cómplice, quiénes no sólo le ayudaron a llegar al poder, sino también la mantuvieron allí, no quitará que ellos mismos, tanto fujis como caviars, sean una amenaza para el país.

Pido al Padre Celestial, que nos libere poco a poco, de malhechores así, que cada cinco años, buscan como aves de rapiña, agarrar lo que sea, dentro de los puestos de poder, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“Siempre necesitó de estratégicos aliados, en este caso del fujimorismo, y los caviars”

MEDIOS DE INVESTIGACIÓN REVELAN ANTECEDENTES DE CANDIDATOS, MIENTRAS SE ABRE LA ETAPA DE TACHAS Y DENUNCIAS

Alertan que postulantes a la JNJ tienen vínculos con partidos políticos y redes criminales

El proceso de selección para los miembros titulares y suplentes de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) ha entrado en una fase crucial con la publicación de la lista de 16 candidatos que superaron la evaluación curricular.

Sin embargo, informes de medios como Convoca. pe y Ojo Público han aler-

tado sobre los vínculos de varios postulantes con partidos políticos y personas investigadas por organización criminal.

Entre los nombres que destacan por sus controversias están Francisco Távora Córdova, Elías Domínguez López, y María Teresa Cabrera Vega, quienes han

sido vinculados a Fuerza Popular, Podemos Perú y otros partidos.

La Comisión Especial, dirigida por el defensor del Pueblo Josué Gutiérrez, enfrenta ahora el reto de asegurar la idoneidad de los candidatos en un contexto de creciente desconfianza.

A partir de hoy y hasta



el 12 de septiembre, cualquier ciudadano puede presentar tachas contra los aspirantes por incumplimiento de requisitos legales o por razones que cuestionen su capacidad para desempeñar el cargo con independencia.

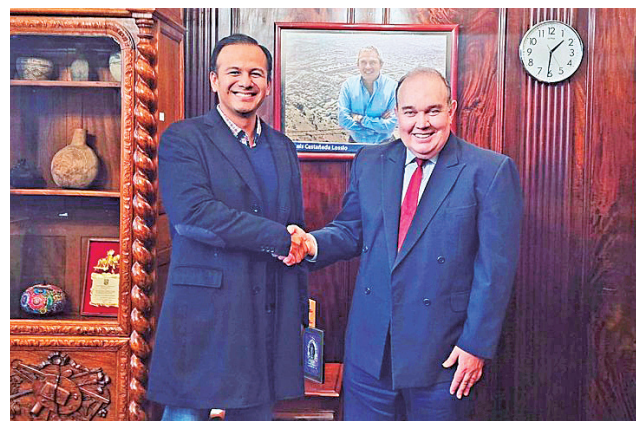
‘Porky’, López Aliaga convierte la Municipalidad de Lima en su Chacra

BURGOMAESTRE CAPITALINO, recibe a diario a candidatos para las próximas elecciones y hasta se toma fotos con sus flamantes “jales” a su partido. Anda de viaje en viaje, ¿Y el JNE?

El mandato del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, se inició el 1 de enero del 2023 y debe cumplirse el 31 de diciembre del 2026. Sin embargo, desde hace varias semanas el burgomaestre ha abandonado sus responsabilidades ediles y ha dado inicio a su campaña presidencial utilizando su despacho como fortín de sus actividades partidarias.

Según información alcanzada a diario UNO, desde el pasado mes de mayo cuando López Aliaga fue “lanzado” como candidato presidencial por un movimiento regional en Iquitos, inició su frenética e irresponsable carrera en busca de posesionarse en el sillón de Pizarro.

Para ese viaje a la selva, puso en práctica una modalidad de licencia “a cuenta



de su descanso físico vacacional” y de esta manera, la autoridad tuvo carta abierta para abandonar el cargo y dedicarse plenamente a hacer proselitismo a favor de Renovación Popular.

En uso de esta licencia, el alcalde de Lima ha viajado a Iquitos, Huancayo, Piura, San Martín, y hoy miércoles hasta mañana jueves, estará viajando a la ciudad de Juliaca, región Puno, donde cumplirá una serie de compromisos partidarios.

MML ES UN ANEXO DE RENOVACIÓN

Pero esas no son las únicos cuestionamientos a López Aliaga. También se sabe que ha convertido las instalaciones de la Municipalidad de Lima en un local partidario, toda vez que ahí recibe a candidatos interesados en



postular por Renovación Popular en las próximas elecciones generales.

Prueba de ello es que el propio líder de RP ha difundido través de sus redes sociales fotografías donde le da la bienvenida a al cuestionado ex alcalde de Piura y ex congresista fujimorista, Juan José Díaz Dios, acusado de violencia familiar y corrupción, y a Félix Chang Apuy.

En ambos casos, López Aliaga utilizó su despacho principal para anunciar que



ambos se habían integrado a su partido.

López Aliaga recién se aparece en su centro de labores en horas de la tarde, permanece en su despacho sólo por unas cuantas horas y sólo atiende asuntos de Renovación Popular ¿Y Lima? Bien gracias.

¿QUÉ DICE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA?

Es necesario que alguien le recuerde al alcalde de Lima, lo que dice el capítulo III del Código de Ética de la Función Pública, respecto a las prohibiciones éticas del servidor público:

“Realizar actividades de proselitismo político. Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos”.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI CASTRO

La Familia

Este 8 de setiembre, como cada segundo Domingo del noveno mes del año, se celebrará el Día de la Familia en nuestro territorio nacional. Esta fecha, marcada en el calendario local mediante la ley N° 23466, se instauró en 1982 para que los centros educativos y culturales realcen el significado de la Familia y coloquen en valor los roles de cada uno de sus integrantes.

Si acudimos a la visión cristiana, la Sagrada Familia, compuesta por José, María y Jesús, expresa el referente a seguir. Sin embargo, en nuestra sociedad no siempre se aprecia ese modelo. De hecho, muchos núcleos no están constituidos de esa manera debido a la fragilidad humana, gestora del desentendimiento de las responsabilidades, y a sucesos fortuitos, los cuales obligan a una de las partes restantes a cumplir más de una función.

En ese escenario, se debe tener mucho cuidado cuando se alude a lo “ideal”, en la medida de que se evite la discriminación sobre las estructuras no convencionales. Hablar de una base “disfuncional” puede tornarse despectivo frente a una realidad indeseada que se afronta con esmero. Si bien estos casos manifiestan desventajas y ausencias imposibles de suplir, del otro lado se equivocan quienes piensan que promover la Familia pasa por exponer una élite.

Lo que verdaderamente nos atañe es hacer frente a las amenazas que rodean a esta Institución, vulnerable ante los nuevos estándares de las relaciones sociales. No sólo está sujeta al ataque de los vicios del mundo, sino a la inoculación de agendas que buscan impedir su crecimiento, a través de un invasivo control natal y deconstrucción de identidades.

José y María, desde la figura masculina y femenina que respectivamente representaron, criaron a un Jesús que estuvo llamado a grandes cosas desde pequeño, pero que, al igual que otros niños, debía desarrollarse en un ambiente de instrucción y protección. Que estos días sean propicios para edificar vínculos genuinos y alimentar la unión familiar entre quienes crían y son criados.

DATO

SIN EMBARGO, hasta el momento ni el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ni la Contraloría General de la República ha sentado posición respecto a estas actividades políticas que se llevan a cabo todos los días en la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

Richard Acuña figura por primera vez entre los 20 peruanos más poderosos del país

CON SOLO 39 AÑOS, exlegislador es el más joven de la lista, y está encima de Vargas Llosa y presidente de Confiep, según Encuesta de Semana Económica.

Pese a no tener un cargo político en el Ejecutivo ni Legislativo, el exparlamentario y presidente del Club César Vallejo de Trujillo, Richard Acuña Núñez, aparece por primera vez entre los 20 peruanos más poderosos del Perú, según la Encuesta Poder 2024 de Semana Económica.

Acuña es uno de los más jóvenes de la lista de los peruanos más poderosos, ya que cuenta con solo 39 años y está próximo a cumplir 40 años el 18 de setiembre. El exparlamentario aparece por encima de políticos, empresarios y líderes de opinión, entre ellos: Alfonso Bustamante, presidente de Confiep; Mario Vargas Llosa, Gustavo



Gorriti, entre otros.

EN CONGRESO

Cabe destacar que Richard Acuña fue dos veces congresistas hasta el año 2019. Posteriormente se ha dedicado a liderar un proyecto educativo en el norte del país, asumir la

presidencia de club de fútbol César Vallejo, además de participar en las decisiones del negocio de su padre y gobernador de La Libertad, César Acuña.

Asimismo, según información a la que accedimos, cuenta con algunos negocios propios y a la vez

es miembro de la Dirección Ejecutiva Nacional del partido político Alianza para el Progreso (APP), que actualmente dirige el Congreso de la República, a través del parlamentario Eduardo Salhuana Cavides.

La encuesta Poder 2024 coloca a la presidenta de la República, Dina Boluarte, como la más poderosa del país con un 76%, sin embargo, le sigue la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, quien tiene un 75%. Asimismo, con 71% se encuentra César Acuña en el tercer lugar y dejando de lado a los titulares del Ministerio Público, Poder Judicial, Banco Central de Reserva, Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros.

TITULAR DEL MINEM DESCARTA CAMBIOS EN EL DIRECTORIO, EN MEDIO DE LA CRISIS EN EMPRESA ESTATAL

“Petroperú va a seguir operando”

El Gobierno de Dina Boluarte no tiene planeado realizar cambios en el directorio de Petroperú, nombrado por la Junta General de Accionistas (JGA), después de que la empresa estatal revelara que atraviesa una “situación compleja”. Así lo anunció esta mañana el titular del Ministerio de

Energía y Minas (Minem), Rómulo Mucho Mamani.

En entrevista exclusiva a RPP, el titular del Minem dijo que, de momento, no se contempla la remoción del directorio, liderado por el economista Oliver Stark Preuss, quien asumió el puesto en junio de 2024.

“Quiero dar un mensaje de tranquilidad a la

ciudadanía de que estamos trabajando duro para poder dar la viabilidad a Petroperú, que va a seguir operando [...]. No hay cambios por el momento y seguimos trabajando junto a la presidenta, el premier, el ministro de Economía y el que habla”, declaró en el programa Ampliación de Noticias.

El pronunciamiento de Mucho Mamani se produce después de que surgieran rumores de una posible remoción del actual directorio de Petroperú. Un día antes, la Cámara de Co-



mercio de Lima (CCL) y la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) pidieron al Ejecutivo no liquidar a la directiva.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

Sobre autoempleo y prevención social

La Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, recientemente aprobada por el Congreso de la República (22/08/2024) es rechazada por trabajadores y trabajadoras del autoempleo, porque no genera posibilidad de acceso al nuevo Sistema Integral Previsional Peruano ni beneficios reales para el sector autoempleo.

Señalan que los trabajadores independientes comprendidos en dicha ley, son asalariados y trabajadores independientes que emiten recibos de honorario por percibir rentas de cuarta o quinta categoría, pero el sector autoempleo está conformado por personas que ante desempleo y necesidad de generar ingresos económicos para cubrir gastos familiares autogeneran su propios puestos de trabajo; desarrollando actividades laborales en micro negocio familiar, comercio, servicio, producción, transporte público, agricultura familiar, artesanía, etc.

Denuncian que la citada ley no toma en cuenta la grave situación de millones y millones de autoempleados: sector laboral mayoritario de la Población Económica Activa y soporte en generación de empleo en las economías locales que contribuye al sostenimiento de la economía regional y al dinamismo del mercado interno a nivel nacional pero no cuenta con reconocimiento de derechos en pensión de jubilación ni tiene posibilidad de acceder a algún sistema previsional.

Afirman que en honor a la verdad la ley antes citada debería denominarse “Ley para el Salvataje del Sistema Privado de Pensiones y la transferencia de fondos públicos a las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFPs”. Llamamos a una movilización unitaria por su no promulgación, llamamos a forjar una propuesta democrática que exprese intereses de todos los sectores laborales, sociales, territoriales y socio culturales del país.

Afirman que la ley debería denominarse “Ley para el Salvataje del Sistema Privado de Pensiones y la transferencia de fondos públicos a las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFPs”.


**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

Petroperú, la empresa estatal que nació como símbolo de soberanía y reivindicación patriótica, hoy enfrenta una de las crisis financieras más severas de su historia. Este déficit, calificado como “astronómico” por diversos especialistas, no solo amenaza con llevar a la compañía a la quiebra, sino que también pone en riesgo el necesario control estatal sobre un sector estratégico para la defensa nacional en toda la extensión de la palabra. En el Perú, donde los recursos energéticos son vitales para el bienestar de nuestra población, la posible privatización de Petroperú representa un peligro significativo que debe ser abordado con seriedad y firmeza desde una perspectiva democrática, basada en los intereses del Estado.

Carlos Herrera Descalzi, exministro de Energía y Minas durante el gobierno de los cinco días de Manuel Merino, ha señalado recientemente la necesidad de un rescate financiero que inyecte capital en Petroperú como una opción para continuar sus operaciones. Sin embargo, desde su postura liberal, no descarta y asume como mejor criterio la posible privatización de la empresa de todos los peruanos. En declaraciones para “La Entrevista” de Radio Nacional, Herrera Descalzi fue claro al advertir que dejar abandonada la empresa estatal significaría su pronta quiebra, lo cual tendría costos inaceptables para el

¡Petroperú no se vende, la patria se defiende!



país. “Los costos del quiebre de Petroperú podrían ser mayores que un rescate financiero. Entre dejar que la empresa quiebre y rescatarla, aparentemente es preferible el rescate”, afirmó, aunque su encargo político parece ser sumarse a la ola privatizadora que amenaza con arrasar Petroperú.

No obstante, incluso ante ese mal menor que señala el exministro conservador, el rescate financiero por sí solo no es suficiente. El mismo Carlos Herrera subraya que este debe ir acompañado de una reforma estructural en la gobernanza de Petroperú, orientada hacia la eficiencia operativa y alejada de

la injerencia política. Esto es crucial para garantizar que la empresa no solo sobreviva, sino que prospere y continúe cumpliendo con su rol estratégico en el desarrollo nacional.

Desde una postura de defensa democrática del Estado, es imperativo comprender que los recursos energéticos del país, como el petróleo, son fundamentales para el bienestar de la nación. La participación del Estado no solo es recomendable, sino imprescindible, pues el control estatal de estos recursos asegura su explotación en beneficio del pueblo peruano y protege al país de los intereses privados que, en su afán de maximizar ganancias, pue-

den desatender las necesidades sociales e incluso ambientales de la nación.

La privatización de Petroperú no es una opción salvo desde la perspectiva del autoritarismo económico. Venderla supondría una pérdida irreparable para el Estado, que dejaría de percibir ingresos significativos derivados de la explotación de los recursos energéticos, además de entregar el control de un sector estratégico a intereses privados que no necesariamente actuarían en beneficio del país. Esto significaría una amenaza para la seguridad y soberanía energética del Perú, al colocar un recurso vital en manos de quienes solo buscan el beneficio económico.

La gestión de Petroperú debe seguir recayendo en el Estado, que tiene la obligación de ponerla en manos de un directorio de profesionales altamente calificados, que comprendan la complejidad del sector energético y puedan dirigir la empresa hacia un futuro sostenible y rentable. Es fundamental que, desde el Estado, se adopten medidas claras y decididas para rescatar y fortalecer a Petroperú, lo que implica necesariamente un rescate financiero acompañado de una reforma estructural que asegure una gestión transparente, eficiente y orientada al bien común.

Esta situación exige una reflexión profunda sobre el

rol que ejercen instituciones tutelares de nuestro sistema democrático como sociedad fundada en el Estado. Debemos observar con madurez política el rol de nuestro Ejército Peruano, no solo como defensor del territorio, sino también como guardián de los intereses nacionales en momentos críticos como el que nos toca en suerte. La historia nos enseña que, cuando los intereses del país están en juego, es deber de las Fuerzas Armadas velar por el bienestar y la soberanía del Perú. En este sentido, el Ejército Peruano podría asumir la dirección de Petroperú, en colaboración con un directorio compuesto por expertos profesionales comprometidos con los intereses del pueblo.

Esta propuesta no busca militarizar la empresa, sino protegerla de los apetitos voraces del capital privado que ven en Petroperú un botín más a ser saqueado. Se trata de garantizar que la gestión de nuestros recursos energéticos responda a los intereses populares, bajo una administración que combine la disciplina y el compromiso del Ejército Peruano con el conocimiento técnico de especialistas probados.

Defender Petroperú es defender nuestro presente y nuestro futuro. No podemos permitir que un activo estratégico de esta magnitud caiga en manos privadas que, lejos de priorizar el bienestar del país, solo buscan maximizar sus egoístas apetitos económicos. La soberanía no se negocia, y la defensa de la patria nos corresponde a todos.

Violencia desatada en Lima

UN HOMBRE FUE ASESINADO a balazos en la puerta de un colegio. Una madre de familia también fue alcanzada por dos proyectiles.



Los asesinatos y ajustes de cuenta no paran en Lima. Un hombre fue asesinado a balazos en la puerta de la institución educativa 145 Independencia Americana, ubicada en la zona de Huáscar, en San Juan de Lurigancho (SJL).

El crimen ocurrió al promediar las 8:00 de la mañana, poco después de que ingresaran los alumnos al colegio. La víctima se encontraba conversando con otras personas, cuando de pronto aparecieron

dos sujetos armados que lo abordaron y lo obligaron a ingresar a un mototaxi.

El hombre forcejeó con los desconocidos, que en represalia lo acribillaron. Fueron auténticos momentos de terror, ya que los pistoleros dispararon más de una decena de veces contra su objetivo, tras lo cual huyeron raudamente con rumbo desconocido.

En el tiroteo, una madre de familia resultó gravemente herida, con impactos de bala a la altura de la oreja

y en la pierna. La mujer fue trasladada de emergencia al Hospital San Juan de Lurigancho, donde permanece con pronóstico reservado.

ATAQUE A CLÍNICA EN COMAS

De otro lado, una clínica particular en Comas sufrió un ataque armado, dejando dos personas heridas, entre ellas una transeúnte.

Dos delincuentes llegaron a la Clínica Universitaria, ubicada a la altura de la cuadra 60 de la avenida

DATO

EXTORSIÓN. La Policía señaló que la clínica estaría siendo víctima de extorsión.

del mismo nombre, y dispararon indiscriminadamente contra la fachada.

Un agente de seguridad de la clínica, identificado como César Amoroto Carbonel, y una transeúnte -cuyo nombre se desconoce- resultaron heridos en el ataque armado.



MUNICIPIO PRESENTÓ PROGRAMA

“Pachacámac Educa y Construye”

Una gran noticia para la población escolar de Pachacámac, ya que la gestión municipal del alcalde Enrique Cabrera Sulca, destinará un millón de soles para que los municipios escolares de este distrito, puedan realizar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura y servicios de sus colegios.

La presentación de este original programa, se realizó en la Plaza Cívica de Manchay, con la presencia de cientos de

escolares, acompañados de sus profesores, directores y padres de familia, quienes felicitaron esta iniciativa municipal.

“Serán más de 125 instituciones educativas las que podrán participar en este programa, donde se aprobarán anualmente 25 proyectos, los mismos que deben ser presentados por los municipios escolares, con la participación de la Asociación de Padres de Familia – APAFA de cada colegio”, manifestó el alcalde Enrique Cabrera.

EN SAN MARTÍN DE PORRES

Alex Solano inicia campaña con atención a mascotas

El aspirante al sillón municipal del distrito de San Martín de Porres, Alex Solano, empezó su campaña política con una jornada

de desparasitación de animales en la avenida Eduardo de Habich, cruce con la Panamericana Norte.

Decenas de vecinos del



referido distrito acudieron con sus mascotas para que sean atendidos por destacados especialistas veterinarios. La atención médica se llevó a cabo el último fin de semana, en la cual los perros y gatos pudieron recibir sus pastillas desparasitadoras, además -por acudir a la cita- se llevaron de regalo una

bolsa de comida.

Alex Solano -afiliado al partido Alianza para el Progreso (APP)- es un destacado empresario y filántropo limeño que toda su vida ha residido en SMP y se dedica al rubro de la venta de vehículos y conversión de los mismos a gas natural.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

La fraseología y discurso de los últimos 25-30 años, hizo desaparecer categorías y términos para reemplazarlos por generalidades eufónicas, los parlantes del sistema privatizador y exaltadores de un individualismo codicioso.

La academia, vastos sectores dependientes de donaciones millonarias, se hizo de la vista gorda y se alineó dócilmente.

Ciertamente, sectores ideologizados, naufragaron en la ortodoxia más rampón y sin mayor estudio y básicamente prácticas paporreras, degradando más aún cualquier pesquisa o indagación metódica y de alto nivel.

Como no podía ser de otro modo, los agentes sobre los que teóricamente se asienta cualquier democracia, dejaron de ser partidos políticos, para convertirse en clubes o cuchipandas electorales.

Repitamos, casi un axioma irrefutable, en Perú no hay partidos políticos. Son más bien, al modo del civilismo retrógrado, taifas ansiosas de una diputación o senaduría, un

¿Y la cuestión del poder?



cargo que resuelva el problema personal y, a lo más, una formalidad que pague todos los fines de mes con honores y protocolos.

Agréquese que genuinos anónimos hasta en sus propias casas, comenzaron a ser llamados doctores por choferes todoterreno, brigadas de secretarías y pelotones de asesores, con un tercio de sueldo y fanáticos del ChiCheño ricardopalmiano que envilece cualquier diálogo y lo torna grosería administrativa.

¿Y la cuestión del poder?

No parece la cuestión del poder y la captura de los instrumentos, desde los cuales ejercer el poder,

un tema central de polémica o propuesta en los clubes electorales. ¡Basta el cargo y sanseacabó!

Decía Leon Davidovitch Bronstein, Trotsky, que no era un asunto de llegar o conquistar el poder, había que saber cómo mantenerse. El mismo comisario del Ejército Rojo experimentó la venganza que le asesinó en su exilio en Coyoacán, México.

Quienes sí tienen muy claro que la captura del Estado equivale, en la mayoría de casos, al engrilletamiento del poder con beneficios pingües hacia un reducido grupo de mandones, son los que

mueven la economía, distribuyen los préstamos que hace el Estado e imponen las tasas y porcentajes en la venta y comercialización de facilidades financieras o productos. ¡Son los que cortan el jamón en Perú!

Esos son los que recaban dictámenes de las clasificadoras de riesgo cuando se trata de poner en remate a precio vil, empresas grandes y estratégicas, a las que tildan de ruinosas y sin valor. El caso de Petroperú es absurdo: ¡sólo sus activos e infraestructura suman arriba de los 9 mil millones de dólares! Pero los vendepatria quieren rematarla. De por medio, jugosas y cainitas comisiones.

¿Qué hacen nuestros clubes electorales? Nada importante. Se devanan los sesos pensando en candidaturas y no pocos viven autoengañados de sus "carismas", atractivos, dotes o lo que ellos reputan como virtudes, para encandilar al electorado. En Perú el asunto es muy serio porque hay individuos que no son conocidos ¡ni en sus casas!

pero tienen sueños de opio y droga alucinógena.

No se trata sólo de la captura del Estado y algo de poder, sino de promover una acción en beneficio de las grandes colectividades. De lo contrario podríamos felicitar a los que sí saben qué y cómo lo obtienen que son minúsculas colectividades acostumbradas al lucro del capitalismo salvaje, al irrespeto a las leyes laborales amparadas en la llamada Carta Magna de 1993.

Si los clubes electorales, de probada miopía censurable, no son más que refugio de caza-puestos, ¿qué hacen los sindicatos o grandes corporaciones de trabajadores? A partir del primer gobierno de Fujimori y su política antilaboral, los colectivos empezaron a amainar su influencia hasta casi desaparecer y figurar tan solo en el papel. ¿Podrían todas las centrales convocar a un paro general como el acontecido el 19 de julio de 1977? Me temo que la respuesta es negativa. Falta de fuerza, respaldo y efectividad, signan hoy el

pálido actuar de las organizaciones de base.

¿Es importante definir para qué se quiere ganar elecciones y colocar a representantes al Congreso y al Ejecutivo? Sin duda que sí. Ocurre que la pereza intelectual y de propuesta de los clubes electorales, alias partidos políticos, garantiza una misera polémica en torno al acápites.

La "política real" es aquella que ofrece el sistema, cuando el incendiario en las calles, pasa a ser el bombero en la curul o en la silla ministerial. Entonces las esperanzas de pan con libertad y justicia social entran en coma inducido y ¡a acomodarse con los mandones de turno!

Mientras que los intelectuales o estudiosos de los clubes electorales confinen sus "ambiciones" a solucionar sus fines de mes y las ollas privadas, no habrá despertar de la conciencia en los partidos que debieran ser escuela de funcionarios, honestos y en favor de las mayorías nacionales.

Nacional

Tv Perú

El Canal que Une a los Peruanos

**Carlos Torres Martínez**
Fundador y Director General**DIANA
RICALDE****SUSANA
GUTIÉRREZ****ANDREA
MEDINA****TDT CANAL 18.3**

Nacional TV Perú E.I.R.L. - RUC: 206059391



WIN TV PLUS CH 59



WIN TV BÁSICO CH 41



BANTEL CH 102



MEGATEL CH 19.7



HDPLAY CH 76



YOTTA TV CH 96



CONECTA CH 6



NATIVA CH 18.1



NEOTV.PE

Evangelio del día**Lectura del santo evangelio según san Lucas 4, 38-44**

En aquel tiempo, al salir Jesús de la sinagoga, entró en la casa de Simón. La suegra de Simón estaba con fiebre muy alta y le rogaron por ella. Él, inclinándose sobre ella, increpó a la fiebre, y se le pasó; ella, levantándose enseguida, puso a servirles. Al ponerse el sol, todos cuantos tenían enfermos con diversas dolencias se los llevaban, y él, imponiendo las manos sobre cada uno, los iba curando. De muchos de ellos salían también demonios, que gritaban y decían: «Tú eres el Hijo de Dios». Los increpaba y no les dejaba hablar, porque sabían que él era el Mesías. Al hacerse de día, salió y se fue a un lugar desierto. La gente lo andaba buscando y, llegando donde estaba, intentaban retenerlo para que no se separara de ellos. Pero él les dijo: «Es necesario que proclame el reino de Dios también a las otras ciudades, y por esto he sido enviado». Y predicaba en las sinagogas de Judea.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **LUIS BRYAN LEANDRO PALOMINO**, DNI N° 47519209, Soltero, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad Peruano, independiente, domiciliado en AAHH: Horacio Zeballos, Etapa 1 MZ, F.L.T. 7 - Rimac, y Doña **JENNY DEL ROSARIO VENTURA RAMÍREZ**, DNI N° 75278857, Soltera, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en AAHH: Horacio Zeballos, Etapa 1 MZ, F.L.T. 7 - Rimac, FECHA: 28/09/2024, HORA: HRS. 15:00 PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 03 DE SETIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **MIKER SHAPIAMA NAPUCHI**, DNI N° 45175054, Soltero, natural de San Martín/San Martín/Papaplaya, de nacionalidad Peruano, Obrero, domiciliado en AAHH: S.J. De Amancases AMPL. SOT Las Colinas MZ, F.L.T. 12 - Rimac, y Doña **MARIVEL MALLQUI GAVINO**, DNI N° 75381893, Soltera, natural de Huánuco/Dos De Mayo/Chavinillo, de nacionalidad Peruana, Ama De Casa, domiciliada en San Juan De Amancases MZ, 14E LT. 04 - Rimac, FECHA: 21/09/2024, HORA: HRS. 09:00 PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 03 DE SETIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **ALEX ALBERTO CORAS ENRIQUE**, DNI N° 74353440, Soltero, natural de Ayacucho/La Mar/Ancoc, de nacionalidad Peruano, Técnico, domiciliado en P.S.J. Sin Nombre 23 Block 7 Piso 1 ASENT. H. Municipal 3 - Rimac, y Doña **DIGNA JOCABED CARDENAS ESCALANTE**, DNI N° 70822335, Soltera, natural de Ayacucho/La Mar/Ancoc, de nacionalidad Peruana, Ama De Casa, domiciliado en Av. Flor De Amancases ASENT. H. Comité 13 MZ, F.L.T. 23 - Rimac, FECHA: 24/10/2024, HORA: HRS. 09:00 PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 03 DE SETIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
N° 036-2023-MDR-AL

EDICTO JUDICIAL

EXP. 3776-2024 CI, ante Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, Carmen Rosa Yoshie, Takata Torobu, solicita RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, a fin que se rectifique su partida de nacimiento y se consigne el nombre completo de su padre como "RICARDO MINORU TAKATA YAMAMOTO", y a fin que se rectifique el Acta de Defunción de su padre consignándose su nombre completo como "RICARDO MINORU TAKATA YAMAMOTO"; ADMITIDA por resolución UNO del 20/08/2024, vía PROCESO NO CONTENCIOSO. Juez. Dra. Mirian Yessica Aduato Pimentel. Firma electrónica de la especialista legal Flor María Guerra Gonzales. Lima, 20 de agosto de 2024.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GUERRA CARRASCO, HECTOR FRANCISCO**, Natural de: PARÍNAS - TALARÁ - PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 67 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio AV. MIRCAL OSCAR R. BENAVIDES NRO. 4474 URB. SAN JOSE DISTRITO: BELLAVISTA; y doña: **SANCHEZ MEDINA, KARLA ZENAIDA**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 50 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: CONTADOR(A), Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 540 INT. 1002 DISTRITO: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 28 DE AGOSTO DEL 2024
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 29527-24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **RICARDO JESUS VALENCIA LAFOSSE**, de 38 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de AMERICA - VENEZUELA - CARACAS, nacionalidad: EXTRANJERA, Ocupación: CONTADOR, Domicilio: JR. JOSÉ PEZET Y MONEL N. 1715, DPTO. 803 - LINCE y Doña **ANA PAULA OLIVERA BRITTO**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTADORA, Domicilio: MAYORAZGO N. 102 - 104, DPTO. 103, URB. CHACAPALLA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 03 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

AVISO DE DISOLUCION

IMPLEMENTOS MATUCANA E.I.R.L., inscrita en la Partida N° 15387083, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20611485582, con domicilio en Cooperativa Vía San Francisco Calle 5, Manzana M, Lote 30, Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, comunica que mediante acta de decisiones del titular de fecha 26 de agosto del 2024, el Titular gerente de la empresa **ALEXANDER FELIX MACURI PALOMINO**, identificado con DNI N° 42921769, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en et Art. 82 de la Ley 21621. De conformidad con el artículo 88 de la Ley 21621, el liquidador designado **ALEXANDER FELIX MACURI PALOMINO**, convoca a los acreedores de la empresa para que se presenten los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días. Lima 26 de agosto del 2024.

EL LIQUIDADOR

EXP. N° 20173-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SALVADOR RUEDA HORNA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **GUILLERMO RUEDA REYES**, fallecido con fecha 23 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 /Cel: 940497131 - 940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 20189-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NANCY EMILIA DELGADO ASPAJUO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **JOSE LUIS FERNANDEZ VASQUEZ**, fallecido con fecha 09 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 /Cel: 940497131 - 940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 20170-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NELY ESTELA HERRERA TELLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **AURELIO HERRERA DOMINGUEZ**, fallecido con fecha 12 de junio de 1987, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 /Cel: 940497131 - 940497124/ notsama@notariasamaniego.com

BALANCE FINAL

Por Junta General del 30/08/2024, y de conformidad al Art. 419° de la L.G.S. se aprobó el Balance Final de Liquidación de la Empresa "PERUDERMALB S.A.C. En liquidación" según el siguiente detalle, al 29/08/2024:

ACTIVO	S/ 00.00
PASIVO	S/ 00.00
PATRIMONIO	S/ 00.00

Lima, 30 de Agosto De 2024
CLARA NELIDA MAYORGA HUARINGA
DNI N° 20037348
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°1041-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JUAN JOSE MALCA OPHIUELA**, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO MECATRONICO, domicilio en CA. LAS CASCADAS N°347 DPTO. B - LA MOLINA y doña **CAROLINE ALEXANDRA VICENTE MINI**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación MAQUILLADORA PROFESIONAL, domicilio en JR. QUIROGA N°389 DPTO. 202 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 03 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

EDICTO JUDICIAL

EXP. 2997-2024 CI, ante Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, Gladys Nevado Molina Viuda de Aldana, solicita RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, a fin de que se consigne el nombre completo de su madre como "CARMEN ELEORORA MOLINA OLIVERA DE NEVADO"; ADMITIDA por resolución UNO del 16/08/2024, vía PROCESO NO CONTENCIOSO. Juez. Dra. Mirian Yessica Aduato Pimentel. Una rúbrica del Secretario Judicial Alejandro Axel Marcas Chavez.

Lima, 16 de agosto de 2024.-

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE INMOBILIARIA RETAFRE S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 12 de agosto del 2024 se acordó la Disolución y Liquidación de la r.e.u. INMOBILIARIA RETAFRE S.A.C., con R.U.C. No 20512505750, designando como su liquidador a Saul Francisco García Presa, identificado con D.N.I. No 07963770. Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 12 de agosto del 2024, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **INMOBILIARIA RETAFRE S.A.C. EN LIQUIDACION**.

Lima, 27 de agosto del 2024.
EL LIQUIDADOR
Saul Francisco García Presa
DNI. No.07963770

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 29386-24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **RICARDO JESUS VALENCIA LAFOSSE**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: CALLE TIEPOLO N. 162, DPTO. 101 - SAN BORJA, y Doña **KAREN YULIANA CARRASCO CALDERON**, de 23 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: CALLE TIEPOLO N. 162, DPTO. 101 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 02 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
N° DE EXPEDIENTE: 15166/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don **BRUNO LUCIANO FORTI MARTINEZ**, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION ADMINISTRADOR, DOMICILIO JR. PEDRO TORRES MALARIN QI 410-412 - PUEBLO LIBRE; Y DOÑA **NADIA MARTINA MAZUELOS FORTUNIC**, NATURAL DE LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 28 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION ADMINISTRADORA, DOMICILIO AV. GUILLERMO PRESCOTT N° 261 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 03 DE SETIEMBRE DE 2024
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

EXP. N° 20184-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **KELI PAOLA SOLORFZANO BALTAZAR**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **FREDDY SAMUEL LOAYZA SANCHEZ**, fallecido con fecha 15 de setiembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 /Cel: 940497131 - 940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EDICTO

La Notaría de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 31643, que modifica el Art. 250 del CC, por la que:

Don **Carlos Enrique De Stefano Beltran**, de 66 años, Divorciado, natural de Breña, de nacionalidad peruana, profesión Comunicador Social, con Documento Nacional de Identidad N° 07930905, hijo de don Julio Cesar De Stefano Carrizales y María Rosa Beltran Orihuela, con domicilio en Av. General Vivanco 958 Dpto. C-203, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima, y doña **Ruth Piedad Chueca Sanchez**, de 61 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad peruana, profesión Comunicador Social, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06075125, hija de don Julio Guillermo Chueca Zumaran y Emma Consuelo Sanchez de Chueca, con domicilio en Unidad Vecinal Mirones Block 54-J, Distrito de Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en mi oficina Notarial sito en Jr. Santa Rosa 256- (Ex Miro Quesada, el día 24 de Setiembre del 2024, a horas 12:00 PM, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley Lima, 02 de Setiembre del 2024

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256 - Lima

SUCESIÓN INTESTADA

BENITA MARTINEZ SAMAR, solicita la sucesión intestada de su hijo **RAUL YUFIRO TOKUDA MARTINEZ**, fallecido el día 08 de agosto del año 2020, en la ciudad de Lima, siendo su último domicilio en Av. Lima Nro. 2021 San Martín de Porres y los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse al proceso, seguido ante el 1er. Juzgado de Paz Letrado del Módulo de Justicia de Condevilla, en el **Exp. Nro. 185-2021**, juez: Janideth Cárdenas Portugal, especialista: Sabino Peceros Pérez.- Mediante Resolución N° 12 de fecha 02 de Agosto del 2024.

Ronald A. Goyzueta Castillo
ABOGADO
Reg. C.A.L. 61311.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 12627-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **COSSIO TAPIA LEONARDO**, de 48 años de edad, DNI. 20590751, Soltero, natural de Junín - Chanchamayo - Chanchamayo, de nacionalidad Peruana, Administrador, domiciliado en CALLE PALMA DE MALLORCA 209 URB. JAVIER PRADO STA. ETAPA - SAN LUIS y doña **MONTOYA MIRANO DILCIA GLORIA**, de 37 años de edad, DNI. 44192337, Soltera, natural de Amazonas - Rodriguez de Mendoza - Mariscal Benavides, de nacionalidad Peruana, Secretaria, domiciliada en CALLE PALMA DE MALLORCA 209 URB. J. PRADO ETAPA 5 - SAN LUIS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 02 DE SETIEMBRE DE 2024.
ABOG. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 1080-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **EDUAR JULCA CAMPOS**, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: CAJAMARCA - CUTEHRVO - SOCOTA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTADOR, Domicilio: JR. VIGO HURTADO, ALCIDES MIZ, D 1 LT. 33 URB. HONOR Y LEALTAO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **MARILY VASQUEZ PEREZ**, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: CAJAMARCA - CUTEHRVO - SAN ANDRES DE CUTEHRVO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CAJERA, Domicilio: JR. VIGO HURTADO, ALCIDES MIZ, D 1 LT. 33 URB. HONOR Y LEALTAO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO 3/9/2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

EXP. N° 20171-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FLOR NORMA QUIÑONEZ CUYUBAMBA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **SANDRA MILUSKA QUIÑONEZ CUYUBAMBA**, fallecida con fecha 21 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 /Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: Don: **GOICOCHEA VELASQUEZ NEL MILCIADES**, Natural de: Jesus Maria - Lima - Lima , Nacionalidad: Peruana, Edad: 36 años Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: GERENTE GENERAL, domicilio: JR. CARACAS Nro. 2399 Int. 3 P Distrito: Jesús María Doña: **SIVERO QUINTERO ANA KAROLINA** Natural de: Valera - Trujillo - Venezuela Nacionalidad: Venezolana, Edad: 28 años Estado Civil: Soltero(A) Profesión u Ocupación: ASISTENTE DE GERENCIA, domicilio: JR. CARACAS Nro. 2399 Distrito: Jesús María Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 13 de agosto del 2024
Municipalidad Distrital de Jesús María
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3169. SE PRESENTÓ VIVIANA NATIVIDAD CARRILLO OBLITAS, QUIÉN INTERVIENE EN REPRESENTACION DE OLGIA MARIA OBLITAS CONTRERAS VIUDA DE CARRILLO, SEGÚN VIGENCIA DE PODER INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 15433828 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: MANZANA A LOTE 3, CALLE SAN GALLAN DE LA URBANIZACIÓN 13 DE OCTUBRE, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: LIMITA CON LA CALLE SAN GALLAN, TRAMO B-C, CON UNA LINEA RECTA DE 5.98 ML, POR LA DERECHA: LIMITA CON EL LOTE 04 TRAMO A-B CON UNA LINEA RECTA DE 19.77 ML, DE PROPIEDAD DE ELSI GLADYS RAMON TRIGUEROS; POR LA IZQUIERDA: LIMITA CON EL LOTE 02 TRAMO C-D, CON UNA LINEA RECTA DE 9.13 ML, TRAMO DE D-E 10.42 ML, DE PROPIEDAD DE CONSUELO BUTRON IZQUIERDO Y POR EL FONDO: LIMITA CON EL LOTE 05, TRAMO A-E, CON UNA LINEA RECTA DE 5.92 ML, DE PROPIEDAD DE EDUARDO VICTOR BENITES BENAVENTE Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11098393 DEL REGISTRO DE PRECIOS DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN AREA DE: 113.17 CIENTO TRECE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES ASOCIACION DE VIVIENDA 13 DE OCTUBRE. LO QUE SE COMUNICA PARALOS FINES DE LEY. LIMA 20 DE AGOSTO DEL 2024.

SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA
Abogado Notario de Lima

Expediente: 364-24-CI
Esp. Legal : Dra. Amparo Escalante R.

SUCESIÓN INTESTADA

Por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, que despacha el Señor Juez Dr. CARLOS ANTONIO POLO LÓPEZ, en el Expediente Judicial N° 00364-2024-0-1824-JP-CI-01, don PEDRO VÍCTOR ROJAS GUILLÉN, a solicitado la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyuge, la causante doña "AIDA LAZO PINEDA" identificado con DNI N° 09850599, fallecida Intestada en San Miguel el día 23 de Marzo del año 2,024; RESOLUCIÓN No. DOS del 16-07-2024; ADMITIR LA SOLICITUD SOBRE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE AIDA LAZO PINEDA, EN LA VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, con citación de los presuntos herederos, de la Beneficencia Pública de Lima y del Ministerio Público; y publíquense los Edictos correspondientes en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de mayor circulación nacional por una sola vez; sin perjuicio que la cursora practique la publicación vía Edicto Electrónico.- Fdo. Dr. Carlos Antonio Polo López. Juez. Fdo. Luz Amparo Escalante Rosales. Esp. Legal.

San Miguel, 09 de Agosto del año 2,024.
PODER JUDICIAL
LUZ AMPARO ESCALANTE ROSALES
Especialista Legal
Primer Juzgado de Paz Letrado de San Miguel
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

Plaza San Miguel inaugura Estación Express: compras y servicios rápidos en un solo lugar

Plaza San Miguel, uno de los centros comerciales más emblemáticos del país, ha inaugurado su nueva área de compras y servicios denominada "Estación Express", ubicada en el semisótano de su Plaza Central. Este espacio ha sido diseñado para ofrecer a los visitantes una experiencia de compra rápida, eficiente y cómoda, alineada con las tendencias actuales de conveniencia en el comercio minorista.

"Estación Express" tiene como objetivo principal atender las necesidades inmediatas de los clientes, brindando soluciones rápidas y prácticas en un solo lugar. Con una ubicación estratégica en el semisótano del centro comercial, cerca del estacionamiento de mayor flujo, este espacio se diferencia de otras áreas por su enfoque en la rapidez y la eficiencia, facilitando la vida cotidiana de los visitantes con servicios diseñados para ser realizados en menos de 30 minutos", comentó Héctor Terrones, gerente general de Plaza San Miguel.

El espacio cuenta con una selección de tiendas y servicios cuidadosamente elegidos para ofrecer una experiencia integral, incluyendo lavandería, servicios de belleza y peluquería para hombres y mujeres, sala de masajes para el alivio del estrés, accesorios y ropa de natación para toda la familia, juguetes y ropa para bebés y niños, flores y regalos personalizados, así como una agencia de la Municipalidad de San Miguel para el pago de tributos y atención de consultas.

"Las tiendas han sido seleccionadas con base en su capacidad para ofrecer una experiencia de cliente sobresaliente, eficiencia operativa, y un diseño de espacios que optimiza cada metro cuadrado disponible", finalizó el ejecutivo.



Día del Bodeguero: La Escuela de Negocios Coca-Cola de Arca Continental en Perú llevó la celebración a Cusco

La Escuela de Negocios Coca-Cola de Arca Continental en Perú, celebró el Día del Bodeguero en Cusco, marcando un hito con la primera conmemoración en la región. Este evento destacó la fundamental labor de los bodegueros en el desarrollo de la economía del país.

La celebración, que tuvo una duración de dos fechas, reunió a 300 bodegueros locales para participar en charlas, actividades y reconocer a los emprendedores más destacados. En esta cita, la escuela ofreció a los empresarios herramientas y capacitaciones para potenciar sus negocios.

"Los bodegueros, además de ser pilares del comercio local, tienen un impacto directo en el bienestar de sus familias y vecinos, generando empleo y contribuyendo a la economía del país. Reconocemos su impacto y continuaremos apoyando su desarrollo, a través de un portafolio amplio y variado, y fortaleciendo sus capacidades con entrenamientos y talleres.", comentó Víctor Guaylupo, líder de la Escuela de Negocios Coca-Cola de Arca Continental en Perú.

Esta celebración coincide con el 20º aniversario de la Escuela de Negocios Coca-Cola, que ha capacitado a más de 250,000 bodegueros en dos décadas. En lo que va del 2024, la escuela viene capacitando a más de 18,000 bodegueros y bodegueras a nivel nacional.

"Para nosotros es relevante celebrar el Día del Bodeguero en Cusco, ya que es una de las ciudades más emblemáticas del país y responde a nuestro compromiso como compañía, de desarrollar a los bodegueros a nivel nacional." Añadió Guaylupo.

El futuro del cuidado facial: Yanbal brilla en Miami

En un viaje que combinó la ciencia y la belleza, Yanbal celebró su exclusivo evento de tratamiento facial "El Poder de cambiar el futuro de tu piel" en Fort Lauderdale. El encuentro reunió a embajadoras de la marca, renombrados dermatólogos y destacados periodistas de toda la región, quienes exploraron las últimas innovaciones de Yanbal en el marco del relanzamiento de su línea de Tratamiento Facial.

Durante cuatro días, los asistentes participan en una serie de actividades diseñadas para destacar la expertise de Yanbal en dermatología y cuidado facial. Cada momento del evento se organizó cuidadosamente para ofrecer una experiencia enriquecedora y memorable, desde una acogedora pijamada hasta tours interactivos en laboratorios y tratamientos de spa.

El evento inició con una recepción de bienvenida para las embajadoras Natalie Vértiz, Daniela Tapia y Jimena Aguilar, quienes disfrutaron de una noche de relajación y networking en una temática de pijamada. Las actividades incluyeron dinámicas y una cena íntima.

Por su parte, dermatólogos y periodistas se unieron a las embajadoras para realizar actividades como tours por los laboratorios de Yanbal, donde se presentaron las recientes innovaciones en productos de tratamiento facial. Los invitados también disfrutaron de sesiones de spa, donde experimentaron de primera mano los beneficios de los productos de Yanbal.

Uno de los momentos destacados fue la cena de bienvenida que reunió a todos los invitados en una velada de gala. Suzanne Piqueras, Directora Corporativa de Tratamiento y Cuidado Personal de Yanbal, dio un emotivo discurso sobre el compromiso de la marca con la salud y belleza de la piel.



la última

Espectáculos

visite www.la-ultima.com



Alumbra Producciones presenta obra teatral

“El mundo de Estela Luna” en el Teatro Barranco

Luego del éxito obtenido en “Macbeth”, “Memorias” y “El mundo de Tennessee Williams”, Alumbra Producciones presenta su producción teatral “El mundo de Estela Luna”, escrita por la autora peruana Estela Luna, bajo la dirección de Nicolás Fantinato y producida por Loreley Vidal, que se presenta este miércoles 4 de setiembre a las 8 de la noche en el teatro Barranco en su última función.

“El mundo de Estela Luna” cuenta con las actuaciones de Carola Mazzei, Evelyn Oliva, Roger Luna, Douglas Faria, Freddy Castillo, Naysha Wankun y Andrea Alayo. María de Fátima Meléndez en la asistencia de dirección.



ESPOSA DE CUEVA REITERA QUE NO HUBO ROMANCE CON LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ NI FUE ‘MANZANA DE LA DISCORDIA’.

Pamela López desmintió que tenga un romance con el empresario Luis Fernando Rodríguez y negó que sea amiga de Nardha Velarde, quien lo acusó de ser la ‘manzana de la discordia’ de su matrimonio.

Pamela López se arrepiente de agarradita con empresario

“No tengo ninguna relación con el señor Rodríguez, más que amical, si se podría llamar así. No hubo intención de conocernos. ¿Si creo que él se aprovechó de mi vulnerabilidad? No, pero quizá hubo un exceso de confianza, creo que fue el único error que se puede haber cometido. (Nardha) nunca fue mi amiga, llegó a mi vida por Lorena, la exesposa del ‘Coyote’



Rivera, quien nos presentó. Luego nos volvimos a ver en un cumpleaños y me doy cuenta de que solo tenían una relación de padres”, expresó López en ‘América hoy’.

Asimismo, no descartó la posibilidad que el entorno de su todavía esposo, el futbolista Christian Cueva, haya filtrado a los medios de comunicación las imágenes donde se le ve bailando muy pegada junto al empresario.

“Sé que



hay personas muy malintencionadas que han filtrado las imágenes distorsionadas y manipuladas a fin de desacreditarme. Sin embargo, tengo que seguir en mi lucha porque mi lucha es contra la violencia. Voy a llegar a dar con esas personas (que filtraron las imágenes)”, indicó.

CON IMPONENTE SET TELEVISIÓN Y ALTA TECNOLOGÍA, SE DIO INICIO AL NUEVO FORMATO DE EEG, ‘CUERPO Y MENTE’.

“Esto es Guerra se ha comprometido a dar el mejor contenido en la televisión nacional. Esto es una producción de lujo. No saben todo el despliegue que se está haciendo para que no se escape nada y usted amigo televidente pueda disfrutarlo desde la comodidad de su hogar”, dijo Katia durante estreno del nuevo formato de EEG, que fue presentado por todo lo alto desde los Studios de América

EEG: “Estamos comprometidos con dar el mejor contenido”



Televisión Pachacamac. El equipo de los Guerreros y Combatientes recibieron en el primer día de competencia a refuerzos para darle feeling a la competencia. Los primeros 40 minutos

estuvo dedicado a los retos de extrema altura

Para reforzar a los combatientes fueron presentados Korina Rivadeneira, Mario Hart, “La Pantera” Zegarra y el ex Combinación de la

Cantante fue al podcast de “La Casa de la Cumbia”.

Néstor Villanueva habla de Susy Díaz

Néstor Villanueva reveló diversos pasajes de su vida en el podcast de “La Casa de la Cumbia”. El cantante comentó que hacerse mediático, tuvo que lidiar con comentarios del público que lo etiquetaban como “vago” y “mantenido” o que lo presentaran como “el yerno de...” en alusión a Susy Díaz.

No tocaré mis temas personales por respeto ni haré mención a nadie, pero en su momento sí fue difícil que me etiqueten como “el yerno de (Susy Díaz)” y que desde el día 1 me califiquen de “vago” y “mantenido” cuando a mí me conocieron grabando el videoclip para una orquesta, no en una esquina. A veces incomoda porque uno trata de tener una buena imagen, pero una cosa haces mal ya te quieren hacer leña”, expresó.



EL ESPECIALISTA en patrimonio cultural tiene la misión de erradicar la nefasta gestión de Leslie Urteaga.

Ayer en Palacio de Gobierno juramentó Fabricio Valencia Gibaja, como nuevo titular del MINCUL. Su llegada a la cartera de Cultura genera optimismo en el sector. Dentro de su hoja de vida se menciona que es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, especialista jurídico en patrimonio cultural y, además, cuenta con estudios de Maestría en Museología y Gestión Cultural por la Universidad Ricardo Palma y con un Posgrado Internacional en Patrimonio y Turismo Sostenible en la Universidad Nacional Tres de Febrero, Buenos Aires – Argentina. También es Miembro Experto del Comité Científico Internacional de Asuntos Legales, Administrativos y Financieros de ICOMOS.

Valencia Gibaja es reconocido como un profesional que permanentemente ha

Fabricio Valencia juramentó como nuevo ministro de Cultura



defendido nuestro patrimonio cultural y durante los últimos años ha cuestionado la mala gestión de diversos ministros, incluyendo a la saliente Leslie Urteaga Peña.

En una entrevista pasada en el portal Lima Gris, el actual ministro se refirió a la fortaleza Kuélap, señalando: “En Kuélap no se ha hecho ninguna intervención seria, y se está abriendo por un tema de presión, y eso está mal. Tratemos seriamente el patrimonio cultural, por favor.

No nos burlemos de la memoria de nuestros ancestros. No podemos tratar esto como cualquier cosa. A mí honestamente me fastidia que en vez de tomar las acciones de conservación pro patrimonio se abre Kuélap para satisfacer algunos intereses de por medio, y seguramente los muros van a seguir colapsando y van a seguir cayéndose”.

También en otra entrevista, el actual ministro habló sobre el caso de la construcción del Hotel She-

raton en Cusco y la presunta corrupción: “Escuchado que hay toda una red de corrupción, y que existe una mano negra. A mí lo que me queda claro, es que es lamentable que haya caducado todo este procedimiento, ya que el ministerio sabe perfectamente los plazos de caducidad, no es que no los conozca. Todas las personas involucradas tendrán que ser investigadas, y si se les encuentra responsabilidad se les va tener que sancionar por la vía administrativa, civil o penal, según corresponda”.

Con la llega de Valencia Gibaja se espera cambios profundos en todo el MINCUL, ya que durante los últimos años el Ministerio de Cultura solo ha servido como caja chica para un grupo de personas vinculado al sector caviar. Esperemos que el ministerio ya no parezca un holograma en la avenida Javier Prado y que pronto se inaugure el MUNA, tarea que jamás pudo cumplir Leslie Urteaga.

Universidad de Lima: Rectora Patricia Stuart desaparece el CREA

Un duro golpe a la creación audiovisual y cinematográfica. A pesar de 7 años de realizaciones audiovisuales con un equipo de profesionales que

logró destacadas producciones, como la película “El corazón de la luna”, ganadora de diversos festivales internacionales; la nueva gestión de la rectora Patricia Stuart Alvarado decidió desactivar el CREA. Profesores y alumnos cuestionan esta decisión que atenta contra la creación artística.

El Centro de Creación Audiovisual de la Universidad de Lima (CREA),



surgió en 2017 como un espacio de innovación que forma parte de la Facultad de Comunicación. En su ideario señalaban que unían ciencia, arte

y práctica en la producción de contenidos audiovisuales y servicios relevantes para la sociedad. Y que su objetivo era innovar con propuestas originales en el ámbito del entretenimiento, la cultura y el desarrollo, realizando investigaciones y consultorías para proyectos audiovisuales, tanto nacionales como internacionales.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

El arquitecto de la política de César Puerta

Narrar la biografía y la aparición en la carrera por el poder de un político en el Perú es un desafío que atraviesa varias capas tanto históricas como morales. Pero el historiador, científico, al fin y al cabo, ve como una espléndida oportunidad desmenuzar con escalpelo y metodología, las entrañas de quienes hacen el país o un objetivo o un botín. Por eso Puerta en El arquitecto de la política (Fondo Editorial de la UNMSM, 2024), se basa en fuentes validadas como son los documentos de la época y las noticias periodísticas, para mostrarnos, a propósito de la campaña electoral de 1962, el ascenso de una joven estrella que, además, representaba un lado del espectro ideológico que iba a estar en disputa por tomar las riendas del gobierno.

Para ello, el joven Belaunde, heredero de la visión del Perú de su célebre y agudo intelectual, pariente suyo, Víctor Andrés Belaunde, en la que el país era en sí mismo una doctrina. Es decir, una meta de vida. Acude en torno a esa construcción de la figura democrática y, posteriormente, crucial, tanto la estrategia del discurso como el aparato de prensa tras suyo. Ante el paulatino derrumbe la oligarquía, la clase media requiere ocupar los vacíos y, con firmeza, tomar las riendas. La aparición del partido Acción Popular es una de las respuestas para enfrentar al populismo indoeuropeo del aprismo y a las viejas tentaciones de los militares, largamente acostumbrados a erigirse como dirimientes y que, en esa ocasión, sucederá un golpe de Estado más.

El caudillismo, la personalización, es decir, la apropiación individual de lo que era un programa más bien más amplio, está desde el inicio, cuando menos en esta etapa, de este partido que, como sabemos, jugó roles claves en los años posteriores. Puerta, con agudeza, paciencia de científico social que disfruta su objeto de estudio, nos da un libro indispensable para seguir comprendiendo qué nos pasó y porqué estamos así como país.

Lima, 19 de agosto del 2024

Señores:

PEREZ CCASANI REYSON JUVENAL
ALMIRANTE CHICO SN COMUNIDAD TUPUS (CERCA PLAZA DE ARMAS HAQUIRA)
HAQUIRA - COTABAMBAS - APURIMAC
Ref. 6636-114-38

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6636-114-38, el mismo que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio y **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES DE PUBLICADO EL AVISO, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje N° X5P-6296. Asimismo, el Representante Común debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos de que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo indicado, si en el plazo antes señalado, usted no procede al pago de la deuda total del Certificado N° 6636-114-38, monto que será informado al momento de apersonarse a nuestra entidad; se procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de placa de rodaje N° X5P-6296.

Atentamente,
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE DE MADALENGOITIA TIZÓN
JEFE DE RECUPEROS

Lima, 19 de agosto del 2024

Señores:

SANDOVAL HERNA EDGAR DAVID
JOSE OLAYA MZ A LT 22 Urbanización TABLAZO
PAITA - PAITA - PIURA
Ref. 4304-058-13

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4304-058-13, el mismo que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio y **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES DE PUBLICADO EL AVISO, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje N° BWP-376. Asimismo, el Representante Común debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos de que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo indicado, si en el plazo antes señalado, usted no procede al pago de la deuda total del Certificado N° 4304-058-13, monto que será informado al momento de apersonarse a nuestra entidad; se procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de placa de rodaje N° BWP-376.

Atentamente,
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE DE MADALENGOITIA TIZÓN
JEFE DE RECUPEROS

Lima, 19 de agosto del 2024

Señores:

RAMOS MAMANI JUAN PABLO Y MAMANI EUGENIO CARLA NINFA
LOZA C1 LOTE 11 SZ
CHUJATA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA
Ref. 5155-143-15

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5155-143-15, el mismo que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio y **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES DE PUBLICADO EL AVISO, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje N° BNP-878. Asimismo, el Representante Común debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos de que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo indicado, si en el plazo antes señalado, usted no procede al pago de la deuda total del Certificado N° 5155-143-15, monto que será informado al momento de apersonarse a nuestra entidad; se procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de placa de rodaje N° BNP-878.

Atentamente,
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE DE MADALENGOITIA TIZÓN
JEFE DE RECUPEROS

Lima, 19 de Agosto de 2024

Sr(a):

CACERES TALAVERA JUAN MIGUEL
MZ. B LOTE 22 Residencial LA PEÑA
SACHACA - AREQUIPA - AREQUIPA
Referencia. - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CAU-525

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4319-053-28, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CAU-525. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 15,015.62, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 19 de Agosto de 2024

Sr(a):

CRUZ NINA BENITO
MIRAFLORES SIN
PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO
Referencia. - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje XSL-405

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6631-040-30, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje XSL-405. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 24,817.63, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 19 de Agosto de 2024

Sr(a):

ESPIÑOZA SALAS AMERICO
PIEDRA GRANDE S/N
PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO
Referencia. - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CJG-357

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5176-081-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CJG-357. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 9,242.66, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 19 de Agosto de 2024

Sr(a):

SEGURA MUCHAYPIÑA, CARLOS ALFONSO
GENERALSIMO JOSE DE SAN MARTIN MZ. 13 SUBLOTE 7A1 ZN C
MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA
Referencia. - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CJO-081

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-103-35, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CJO-081. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 7,144.67, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 19 de Agosto de 2024

Sr(a):

SUÁREZ GARCÍA, YGOR ENRIQUE JESUS
Calle RENÉ DESCARTES N° 160 DPTO. 203 DE LAS MERCEDES Urbanización LA CALERA DE LA MERCED
SURQUILLO - LIMA - LIMA
Referencia. - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CJK-611

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7503-113-14, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CJK-611. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 14,468.31, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 19 de Agosto de 2024

SEÑOR(A):

ANCALLE ENRIQUEZ HENRY
Avenida BELAUDE TERRY MZ. 25A LOTE 04 Urbanización 3 DE OCTUBRE
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas 17 cuotas del Contrato Colectivo N° 6621-154-40, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677: **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° BXU870 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMAS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orrantía, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.

Atentamente,
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 19 de Agosto de 2024

SEÑOR(A):

DAVILA MENDOZA GUILLIANA PAOLA
PASEO REPUBLICA S/N 304B
CHORRILLOS - LIMA - LIMA
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas 4 cuotas del Contrato Colectivo N° 6131-143-35, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677: **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° BUY-547 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMAS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orrantía, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.

Atentamente,
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTARON JORGE ALBERTO CASTRO MACHACA E HILARIA MACHACA PACCARA DE CASTRO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: CALLE 25, MANZANA K LOTE 15 - URBANIZACIÓN FLORES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON LA CALLE 28 CON 10 ML.; POR LA DERECHA: ENTRANDO CON EL LOTE 14 Y 13, CON 13.65 ML.; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO CON EL SUB LOTE 15, CON 13.65 ML. Y POR EL FONDO: CON EL LOTE 16, CON 10.00 ML.; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 4287914 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE: 136.50 M2. (CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: LUIS FRANCISCO DE LA PUENTE LESCANO, ANGELICA VIRGINIA, AIDA BENEDICTA, BEATRIZ RENE LIDIA PILAR, VILMA BRIGIDA, GLADYS, FRANCISCA AMERICA, FERNANDO ANGEL, JOHN ANTONIO Y FEDERICO BALDOMERO SALCEDO BAUTISTA, RESPECTIVAMENTE, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA 09 DE AGOSTO DEL 2024.

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 20159-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOEL FELIPE HUAMANCHAY ORTIZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUISA ESIA ORTIZ DEGOLLAR, fallecida el día 06 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 20180-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELVA INES RHODDO CUENTAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GEORGINA CORINA CUENTAS MERCADO VDA DE RHODDO, fallecida el día 12 DE MAYO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 20168-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN MARIO HERRERA VARGAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MINA MARIA VARGAS ESTREMADOYRO DE HERRERA, fallecida el día 29 DE JULIO DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 20181-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELVA INES RHODDO CUENTAS quien pide de quien fuera su hermano OMAR YSAAC RHODDO CUENTAS, fallecido el día 01 DE JUNIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de AGOSTO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRON CUZCO N°425-OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTARON ROQUE FORTUNATO PALACIOS VELASQUEZ Y BERTHA DAMIANO ORTIZ DE PALACIOS SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: LOTE 19 DE LA MANZANA 60-A, FUNDO MATUTE-CUARTA ETAPA (HOY JIRON BELGICA N° 1118), UBICADO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JIRON BELGICA, CON 8.00 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE N° 18, CON 20.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE N° 20, CON 20.00 ML.; Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE N° 17, CON 8.00 ML., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 11056284 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE: 160 M2. (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: INVERSIONES LIMA SOCIEDAD ANÓNIMA E INVERSIONES SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA 09 DE AGOSTO DEL 2024.

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 20160-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOEL FELIPE HUAMANCHAY ORTIZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FELIPE HUAMANCHAY ZEVALLOS, fallecido el día 10 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128 / notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 20207-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta BRUNO ALESSANDRO DEVERCELLI FELICES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre BRUNO GIAN CARLO DEVERCELLI GIANNONI, fallecido el día 24 DE ABRIL DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128 / notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 20178-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EFRAIN ELPIDIO GARCIA ESPINOZA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CARMELA ORTEGA SALAZAR, fallecida el día 18 DE OCTUBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 27 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 20186-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JAVIER ALFONSO SECLÉN ARANA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre WILLI ANTONIO SECLÉN MARQUEZ, fallecido el día 04 DE MAYO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de AGOSTO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128/ notsama@notariasamaniego.com

“Con o sin Messi Argentina será complicado”

RICARDO GARECA

el técnico de la Selección de Chile, afirmó que tienen plena confianza en sacar un buen resultado ante la campeona de la Copa América.

Ricardo Gareca, entrenador de la Selección de Chile, afirmó que si le preguntan prefiere “que no esté Messi”, ante la baja del ‘10’ de Argentina para el duelo por la eliminatoria al Mundial 2026 mañana jueves, pero que en la Albiceleste “son capaces de resolver” sin su presencia.

“Prefiero que no esté Messi, pero eso no invalida la categoría o los recursos que tiene la selección de Argentina. Son capaces de resolver la situación, cuando no ha jugado



Messi ha tenido buenos resultados y rendimientos, lo hemos analizado”, afirmó el seleccionador de “La Roja” en conferencia de prensa.

El técnico argentino dijo que en el reinicio de la eliminatoria en Buenos Aires espera “un partido difícil como todos”, pero que comparando con el que ju-

garon por la Copa América en junio pasado confía en que puedan “desarrollar un mejor juego, más fluido”.

Chile vuelve a la búsqueda de puntos para mejorar su octavo lugar en la eliminatoria, donde acumula cinco puntos y se encuentra fuera de los puestos que dan acceso al Mundial 2026.

“Estamos en plena clasificatoria y a partir de ahí es encontrar rendimiento y resultado, tiempo no hay, y aspiro de que lo podamos hacer”, aseguró.

En esta doble fecha, Chile terminará con el duelo ante Bolivia, en el Estadio Nacional de Santiago, el martes 10 a las 18.00 hora local (16:00 de Perú).



TENIS: EN EL GÉNOVA CHALLENGER DE ITALIA

Buse y Varillas avanzaron a Octavos de Final

Los tenistas peruanos Gonzalo Buse y Juan Pablo Varillas, lograron triunfos en su estreno del Génova Challenger en Italia, al superar a los italianos Jacobo Berrettini y Gianluca Cadenasso respectivamente. El otro representante nacional, Gonzalo Bueno se estrenará hoy ante el local Francesco Passaro.

El tenista peruano Ignacio Buse, derrotó por 2 sets a 0 al italiano Jacopo Berrettini, en el marco de los 16 avos de final por el Génova Challenger en

Italia. Los parciales del cotejo fueron de 6-4 y 6-2, en un partido que tuvo una duración de 1 hora y 13 minutos efectivos de juego. Se enfrentará ahora al colombiano Daniel Elahi Galán, que venció a Popko de Kazajistán por 2 sets a 1.

Por su lado, “Juanpi” Varillas también pasó a octavos de final, al superar al italiano Gianluca Cadenasso por 2 sets a 1, parciales de 4-6, 7-5 y 6-1, en 2 horas y 35 minutos de juego. Se enfrentará ahora al japonés Nishikori.

CRÉDITO PERUANO VENCió AL LOCAL TAREK MOMEN

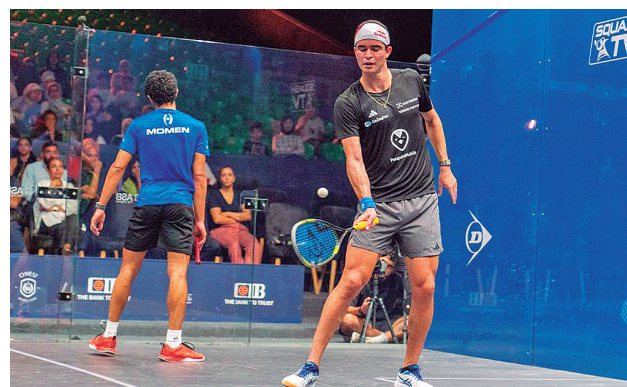
Diego Elías ya está en semifinales del Abierto de Egipto en Squash

Nuestro crédito Diego Elías, sigue avanzando firme en el Abierto de Egipto. El squashista peruano venció al local Tarek Momen, quien se retiró en el

tercer set, para meterse a semifinales del torneo diamante, buscando seguir cosechando triunfos a nivel internacional.

La raqueta nacional es-

taba venciendo al egipcio por 11-5 y 6-2 en el segundo set, cuando su rival tomó la decisión de retirarse, lo que le dio el triunfo al peruano, que de esta forma avanzó



en este importante torneo en el exterior.

Ahora, Elías se medirá en semifinales al número 1 del mundo Ali Farag, quien se impuso a su compatriota Mazen Hesham (11-7, 11-4 y 11-6) en la instancia anterior.

El partido en busca del pase a la gran final será mañana jueves 5 de setiembre, a partir de las 2:45 pm.

SELECCIÓN ENTRENÓ AYER EN EL ESTADIO NACIONAL CON TODOS LOS CONVOCADOS Y TÉCNICO JORGE FOSSATI HIZO INDICACIONES PUNTUALES.

SE PONEN A PUNTO

Van quedando a punto. La Selección Peruana de Fútbol, entrenó ayer en el Estadio Nacional, escenario del partido del viernes ante Colombia, por las Clasificatorias al Mundial 2026. Con la totalidad de los jugadores convocados por el técnico Jorge Fossati, hicieron trabajos físicos y con balón, en medio de un ambiente de mucha cordialidad.

Como es de costumbre, previo a los trabajos físicos y con la pelota, el estratega uruguayo Fossati,

tuvo un diálogo largo y extenso con los futbolistas. En medio de ello, quien tuvo intervención fue el jugador del Leganés de España, Renato Tapia, que mientras el DT de la Bicolor hablaba, tomó la palabra a dar algunas indicaciones en respuesta a lo comentado por el popular 'Nono'.

Sin bien no se pudo escuchar la declaración, pero sí se pudo ver el rostro de todos los presentes al escuchar al técnico y al referente blanquirrojo, comprometidos todos en lograr un buen resulta-

do ante los colombianos, en la necesidad de sumar puntos, para salir del último lugar de la tabla de posiciones, en que nos encontramos con apenas dos puntos.

Hoy trabajarán nuevamente, y ya Fossati estará delineando la posible oncená para el viernes, en la cual pareciera no haber muchas sorpresas, sabiendo que mantendrá el sistema de 3-5-2, habiendo quizás un par de dudas de quien será el lateral izquierdo (López o Trauco) y quien acompañará a Tapia en el mediocampo (Cartagena o Peña).

VÓLEY: COPA PANAMERICANA SUB 23

Perú debutó con triunfo ante Nicaragua 3 sets a 1

Un inicio triunfal tuvo la Selección Peruana Femenina en la Copa Panamericana Sub 23, al superar a Nicaragua por 3 sets a 1, en el segundo partido efectuado ayer en el Coliseo Internacional de Xalapa de Veracruz, México. El cotejo correspondió al Grupo "B", que también lo integran el anfitrión México y Surinam.

Los parciales fueron de 25-17, 21-25, 25-16 y 25-15, en el cual las chicas peruanas conducidas por el técnico brasileño



Marcello Bencardino, solo tuvieron un pequeño bache en el segundo set, en el cual cedieron ante las nicaragüenses, que le ganaron un set. Pero en el balance general, nuestras compatriotas fueron superiores.

DEBERÁ CUMPLIR TAREAS PUNTUALES DE CONDUCTA

Christian Cueva fue admitido nuevamente en Cienciano

El club Cienciano del Cusco, emitió un comunicado oficial en sus redes, donde se refirió a la situación del jugador Christian Cueva y sentó posición luego de los hechos ocurridos con el volante nacional, que volverá a pertenecer a las sedas del cuadro rojo, en lo que resta del Torneo Clausura.

En virtud de las recientes declaraciones y publicaciones vinculadas al Sr. Christian Cueva, cumplimos con informar a la familia ciencianista y a la opinión pública



en general lo siguiente: "Reiteramos que nuestra institución rechaza de manera categórica y tajante cualquier forma de violencia. Mantenemos un compromiso inquebrantable de exigir a todos nuestros integrantes un comportamiento alineado con los valores y principios que representamos.